



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 06 AGO 2019

Acta N° 45

Res. N° 13

Exp. N° 2018-25-1-002590

PAEMFE/Jurídica/PB

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con prorrogar la Licitación Pública Nacional N°7/18 para la contratación del servicio de vigilancia para el depósito del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE).

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N°21, Acta N°53 de fecha 28 de agosto de 2018 el Consejo Directivo Central adjudicó dicho procedimiento a la empresa ISS SEGURIDAD LTDA, por el período de un año, con opción a prórroga por el plazo de un año.

II) Que el responsable del depósito, Sr. Néstor Doglio señala que la citada empresa ha tenido un buen desempeño en su labor.

**CONSIDERANDO:** I) Que de acuerdo al Art. 2 "Plan de entrega y cumplimiento" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el plazo del contrato se puede prorrogar por un año más a juicio de la Administración.

II) Que de acuerdo a la Unidad de Programación y Monitoreo esta ampliación está afectada en el Componente: 4 – Infraestructura para la mejora educativa; Subcomponente: 1 – Construcción de nuevos centros educativos de educación media; Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

III) Que se realizó la afectación del gasto N°2667/2019 por un importe de \$ 739.783 (pesos uruguayos setecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y tres) y el informe de disponibilidad N°13/20 por un monto de \$ 2.219.349 (pesos uruguayos dos millones doscientos diecinueve mil trescientos cuarenta y nueve).

IV) Que con fecha 16 de mayo de 2019 la empresa ISS SEGURIDAD LTDA, comunica que en asamblea General Extraordinaria de Socios del 27 de febrero de 2019 se modificó la denominación de la sociedad a SAMILAR SEGURIDAD LTDA., modificación que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas - Sección Comercio.

V) Que por lo expuesto, se estima pertinente hacer uso de la prórroga establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**ATENTÓ:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

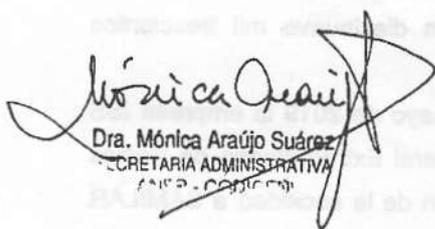
1) Prorrogar por el plazo de un año, a partir del 1 de octubre de 2019, la Licitación Pública Nacional N°7/18 para la contratación de un servicio de vigilancia para el depósito del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, adjudicada a la empresa SAMILAR SEGURIDAD LTDA (ex ISS SEGURIDAD LTDA) por Resolución N°21, Acta N°53 de fecha 28 de agosto de 2018 del Consejo Directivo Central, por un monto de \$ 2.959.132 (pesos uruguayos dos millones novecientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y dos) impuestos incluidos, con cargo al Componente: 4 – Infraestructura para la mejora educativa; Subcomponente: 1 – Construcción de nuevos centros educativos de educación media; Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

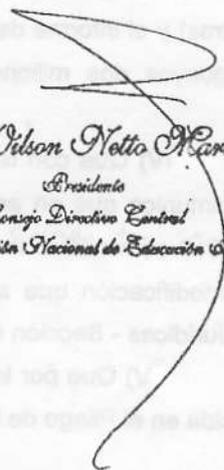
2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Dejar constancia que en aplicación del decreto 319/06 de fecha 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

4) Establecer que el perfeccionamiento del contrato respectivo queda condicionado a la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a fin de notificar al adjudicatario y demás efectos.

  
Dra. Mónica Araújo Suárez  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

  
Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública